

**ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

DISPOSICIÓN NRO 24 /21

Viedma, 21 de Septiembre de 2021.

-----VISTO y CONSIDERANDO.

-----Que a fin de organizar las diversas instancias de capacitación a desarrollar en el presente año, se ha diseñado el **Plan de Capacitación Judicial 2021 del Poder Judicial**, estructurado en función de necesidades de formación oportunamente detectadas institucionalmente y aprobado por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo Institucional de fecha 10 de marzo del cte. año.

-----Que a fin de continuar con la formación iniciada en 2020 -momento en que entró en vigencia el Código Procesal del Fuero de Familia- la Escuela de Capacitación Judicial en articulación con el Colegio de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de Río Negro propone un **Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia** del cual participarán como docentes externas las Dras. Marisa Herrera, Graciela Iglesias, Mariel Molina y Natalia de la Torre y cuyo objetivos, contenidos, metodología, cronograma y modo de evaluación se encuentran detallados en el Anexo I.

-----Que la Administración General, deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dicha actividad.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA de la
ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO
D I S P O N E:**

1ero.) **ORGANIZAR**, a través de la Escuela de Capacitación Judicial conjuntamente con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro, el “**Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia**”, el cual se desarrollará por el sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom y cuyos objetivos, contenidos, metodología, cronograma y modo de evaluación se encuentran detallados en el Anexo I.

2do.) **CONVOCAR** a participar de la capacitación a los/as Jueces/a y Secretarios/as de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y a los/las Jueces/as, Secretarios/as e integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

3ro.) **INVITAR** a participar de la capacitación a los/las integrantes del Departamento de Servicio Social, Oficina de Derechos Humanos y Género, Centros Judiciales de Mediación, Casas de Justicia y Oficinas de Atención a las Personas de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

4to.) **INVITAR** a participar, a través de la Procuración General, a los/las integrantes del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.

5to.) **CURSAR** invitación a los Colegios de Abogados/as de la Provincia, a efectos de facilitar la participación de sus asociados, haciéndose saber la gratuidad de la actividad.

6to.) **REQUERIR** a la Administración General que adopte los recaudos necesarios a los fines de solventar los honorarios de las Dras. Marisa Herrera, Graciela Iglesias, Mariel Molina y Natalia de la Torre, los cuales corresponden ser de dos (2) horas reloj para cada una de ellas (Disposición 1/19 ECJ), con imputación a la Partida Presupuestaria De Capacitación”, Programa N° 11 “Jurisdiccional”.

7mo.) **BRINDAR** una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Comunicación Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Capacitación Judicial.-

8vo.) Regístrese, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, a la Procuración General de la Provincia, a la Administración General del Poder Judicial y oportunamente archívese.-

ANEXO I – DISPOSICIÓN NRO 24/21 E.C.J.	CICLO DE CAPACITACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA
Destinatarios/as	Integrantes del Fuero de Familia Abogados y Abogadas de la matrícula Interesados/as en general
Lugar y fecha de realización	Río Negro Primera Etapa: Cuatro encuentros durante el mes de octubre y de noviembre 21/10 Dra. Graciela Iglesias 28/10 Dra. Mariel Molina 3/11 Dra. Natalia de la Torre 10/11 Dra. Marisa Herrera Todos los encuentros de 16 a 18 hs.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ⌚ Abordar los institutos de patrimonio, capacidad, alimentos y filiación desde la perspectiva de género. ⌚ Analizar en el Código Procesal del Fuero de Familia de Río Negro los institutos de patrimonio, capacidad, alimentos y filiación
Contenidos	<p>Eje 1: La perspectiva de género en los procesos de capacidad (Dra. Graciela Iglesias)</p> <p>Eje 2: La perspectiva de género en las cuestiones patrimoniales (Dra. Mariel Molina)</p> <p>Eje 3: La perspectiva de género en los procesos de alimentos (Dra. Natalia de la Torre)</p> <p>Eje 4: La perspectiva de género en los procesos de filiación (Dra. Marisa Herrera)</p>
Metodología	<p><u>Opción 1</u></p> <p>El Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia se estructura en cuatro encuentros virtuales a través de la plataforma ZOOM. En ellos se implementará una metodología Seminario, iniciando con exposición teórica y finalizando con un espacio de consultas moderadas.</p> <p>A cada instancia <i>sincrónica</i> desarrollada en ZOOM se adicionará, otra complementaria <i>asincrónica</i> a través del campus virtual de la Escuela de Capacitación Judicial; allí se pondrá a disposición material de lectura y el video de cada encuentro sincrónico; material necesario para completar la</p>

	<p>actividad evaluativa.</p> <p><u>Opción 2</u></p> <p>El Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia se estructura en cuatro encuentros virtuales a través de la plataforma ZOOM. En ellos se implementará una metodología Seminario-Taller, iniciando con una exposición teórica, luego los/las participantes serán asignados/as a salas, se indicarán un caso para su análisis y debate, finalmente se realizará una puesta en común y conclusiones.</p> <p>☉ <i>El texto del caso puede ser facilitado para su lectura previa, antes del encuentro.</i></p> <p>A cada instancia <i>sincrónica</i> desarrollada en ZOOM se adicionará, otra complementaria <i>asincrónica</i> a través del campus virtual de la Escuela de Capacitación Judicial; allí se pondrá a disposición material de lectura y el video de cada encuentro sincrónico; material necesario para completar la actividad evaluativa.</p>
Carga Horaria	<p>Total: 12 hs.</p> <p>Virtual de exposición 8 hs., 2 hs. por cada eje</p> <p>Actividades de aprendizaje autónomo y evaluación: 4 hs.</p>
Equipo coordinador y evaluador	<p>Dra. Andrea Tormena</p> <p>Dra. Marcela Pájaro</p> <p>Dra. Paula Fredes</p>
Evaluación	<p>Para aprobar el Ciclo de Capacitación en Derecho de Familia deberán completar la actividad evaluativa indicada; que consistirá en una consigna vinculante entre los aspectos teórico-prácticos abordados en los encuentros sincrónicos, el material de lectura y cuestiones que hacen a la labor cotidiana de los/las participantes.</p>
Bibliografía	<p>Código Procesal de Familia Río Negro</p>